

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs., Provincias 10 Ultr. y Etran. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XVIII. NUM. 2754 DE LA MAÑANA.

MADRID, LUNES 4 DE SETIEMBRE DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administración, calle del Rubio, número 23; que no servirá la que no esté pagada.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer no publicó real decreto alguno de interés general.

Por real orden que ayer publicó la Gaceta, S. M. la Reina ha tenido por conveniente declarar puertos suelos el de Burriana, provincia de Castellón, y el de Cartagena, en la de Murcia, en vista de lo acordado por las respectivas juntas provinciales.

Ayer publicó la Gaceta la siguiente nota del ministerio de Hacienda:

«El Exmo. señor arzobispo de Zaragoza, por acta de 30 de agosto último, ha hecho cesión canónica de los bienes del clero de su diócesis, cumpliendo lo estipulado en el convenio adicional al Concordato de 1851.»

Se ha dispuesto de real orden que se modifiquen los derechos de la perfida 322 del arancel vigente, con respecto al hierro fundido en tubos de todas clases compréndiendos en la misma, imponiéndoles un derecho fijo de un escudo y un escudo y 200 milésimas por cada 100 kilogramos, según bandera o sea el 15 y 18 por 100 sobre el valor 6 escudos y 700 milésimas los 100 kilogramos. Que se rectifique el alero de la tubería introducida por la empresa de conducción de aguas a Jerez, que se halla pendiente de resolución, y la importada por otras empresas o particulares desde la fecha de la primera introducción hecha por aquella, cuyos derechos se hayan satisfecho condicionalmente á reserva de lo que ahora se resuelve.

S. M. la Reina, por real orden de 24 del pasado, se ha servido acceder a la solicitud de la Asociación general de ganaderos, reproducido en la Gaceta de hoy la real orden de 12 de diciembre de 1842, expedida por el Regente del reino, sobre el tránsito de los ganados por terrenos de ageno dominio, la cual no se observa por no haber tenido la conveniente publicidad.

Disponiendo al propio tiempo S. M. que mientras no se opongan á ello los usos o derechos legítimamente establecidos, al utilizarse por los ganaderos las servidumbres pecunarias de que se trata en la disposición aludida, se verifique el paso de los ganados por las lindes de las heredades, respaldándose, en cuanto

no se oponga á las leyes, los convenios y transacciones que hagan los labradores y ganaderos para el ejercicio de estos derechos.

Durante la semana del 20 al 26 del próximo pasado, circularon por los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, 39,298 viajeros. El producto total en dicha semana ascendió a 1.633.418,70 reales, cuya suma da un término medio diario de 240.778,38 rs. por kilómetro, o sea una disminución kilométrica anual de 19,31 por 100 en comparación de igual período del año anterior.

El Sr. Otero, jefe del personal de la dirección de Impuestos indirectos, ha sido trasladado á la aduana de Madrid con sueldo y categoría igual á la que disfrutaba.

Habiendo sido declarado cesante el secretario de la audiencia de Valencia, ha sido nombrado para reemplazarle el que desempeñaba igual cargo en Mallorca, D. Rafael de Mesa; en la vacante de este el vicesecretario de Valencia don Francisco Salvás, y para esta vicesecretaría ha sido nombrado un promotor fiscal.

A las preguntas que hace La Democacia respecto á la no enagenação de ciertas dehesas pertenecientes á la fábrica de azufre de Hellín, podemos contestar que se ha incautado ya de ellas la dirección de Propiedades y derechos del Estado y que por consiguiente no debe estar ya muy lejano el día de su enagenação.

D. Ernesto Ansart, vecino de París, en nombre de D. Augusto Fournier des Corats, ha solicitado privilegio de invención por cinco años por un nuevo sistema de transporte fluvial y marítimo.

El Diario Mercantil de Valencia publica una correspondencia de Alcoy, en la que leemos el siguiente párrafo:

«..... Se están montando otra vez las máquinas algodoneras, hoy que está en bajo el algodón, lo cual no deja de ser muy beneficioso á la población, pues dará el sustento á muchas familias, hoy desamparadas, no obstante de que las fábricas pañeras y papeleras dan trabajo á un sinúmero de braceros que ganan lo suficiente para la manutención de las muchas familias que pueblan Al-

coy y pueblos limítrofes. Esto da un local testimonio de lo industriosa que es la ciudad de Alcoy.»

De los ensayos hechos por Mr. Pienkowski sobre la conservación de las sustancias orgánicas, principalmente de la fibra muscular, resulta que las carnes saladas con acetato de sosa se secan con facilidad, conservan un olor agradable y son más fáciles de desalar que las saladas con la sal común. Falta saber ahora si presenta todas las ventajas de esta última sal, y si ofrecen algún inconveniente.

El furioso vendaval de viernes en Barcelona llegó á atontar a un sin fin de gorriones en el paseo de San Juan los que cayeron al suelo viñendo á parar no pocas á manos de los muchachos que acudieron en tropel, recogiendo uno de ellos veinte y tres.

El estado de deterioro cada vez mayor en que se va poniendo la cosecha de la uva en el término municipal de Villanueva y el Trío, según dice un periódico de dicha población, hace pensar á aquellos cosecheros en dar principio dentro de pocos días á su recolección, que ni en cantidad ni en calidad aparece dispuesta á recompensar los trabajos que representa. Parece que, añade dicho diario, este mal es bastante general en las comarcas vecinas y en algunas ya más distantes, y se atribuyen no solo á un recrudecimiento del oídio, sino á las inacostumbradas aguas del mes de julio.

Ayer, dice el Diario Mercantil de Valencia del día 31, tuvimos ocasión de presenciar un ensayo hecho por D. Ramón Llobat, con el objeto de poner en evidencia su descubrimiento para evitar la explosión de la pólvora. Dicho señor tomó una porción de pólvora, y después de quemar una pequeña cantidad para hacer ver su buen estado y su completa combustión, mezcló la restante con un polvo de color gris. Entonces introdujo en la mezcla un hierro candente y no hubo explosión; se quemaron algunos granos aislados de pólvora, pero el fuego no se comunicó á los inmediatos ni á la masa total, á pesar de que una y otra vez movió el hierro ardiendo en todas direcciones y quedó introducido en la mezcla hasta que perdió el calor. Separada en el acto la pólvora del polvo

gris por medio de una criba, volvió aquella á arder con la violencia natural en el momento en que se le aplicó el mismo hierro candente.

La Iberia vuelve ayer á tomar acta de ciertos conceptos que anoche publicó La Soberanía, y vuelve por consiguiente á la polémica que entre ambos diarios se sostiene y lleva trazas de no terminar pronto ni bien. He aquí lo que La Iberia dice contestando á la especie vertida por La Soberanía sobre ídolos:

«Pues que, ignora acaso La Soberanía lo que ocurrió en la Tertulia progresista que después del 3 de mayo? Entonces, á consecuencia de las escisiones que provocó el brindis del Sr. Olózaga, una persona que le era muy íntima y allegada propuso que se abrieran allí dos listas para que constasen en un lado los olozaquistas y en otro los espartistas. No estaban allí los redactores de La Soberanía? Nosotros afirmaríamos que estaban á nuestro lado. ¿Y qué conducta siguió La Iberia en aquellas circunstancias? Sentir dolor y dolor profundo ante los móviles de mezquina vanidad que daban aquellos lamentables espectáculos; pero prevenir de las personas y atenerse á los principios, que fueron en todas ocasiones nuestro guía único y exclusivo en el campo de la política.

Pero si La Iberia, que por fortuna no ha nacido en la infancia del progreso para arrodillarse ante ídolo alguno, no levanta sobre su escudo mas que el dogma de su escuela, tampoco desconoce la historia ni puede consentir que se presente como al Moisés del partido al que ha precipitado sobre él las aguas, y como enemigo de su noble causa al que por ella ha luchado, si no con otras virtudes, con la lealtad del caballero.»

Es intencionado el siguiente párrafo que publicó ayer La Iberia:

«Y es lo raro en esta incalificable lucha, á que tan imprudentemente se nos ha provocado, que los que tal vez hablan mas de entre nuestros amigos políticos, y mas se ceban en la censura de nuestra conducta, sean los que debieran guardar mayor silencio en obsequio del que nosotros venimos observando respecto á sus continuas contradicciones, desde la primera reunión progresista en los Campos Elíseos, hasta sus más monumentales obras de elocuencia parlamentaria.»

Ayer declaró La Iberia que su opinión en la cuestión de retramiento es la de que su partido continúa en él.

Ha sido contratada de primera dama joven para el teatro de Gerona, la simpática e elegante actriz señora doña Concepción Ibáñez, ventajosamente conocida por haber actuado en los Sitios Reales.

Ha entrado en prensa el primer cuaderno del tercer tomo de la curiosa Colección de Documentos inéditos del archivo de Indias.

De una correspondencia fechada en Madrid el 29 del mes pasado y dirigida á un periódico de Barcelona tomamos lo siguiente:

«A consecuencia de las disensiones que existen en los campos progresista y demócratico, d'se han agudado algunas individualidades de los dos partidos de que el camino que se les hace seguir no es en concepto alguno conveniente para el triunfo de sus ideas, celebraron ésta mañana una reunión con el fin de ponerse de acuerdo y publicar un manifiesto en el cual se proclame como dogma común la monarquía y los derechos individuales. También convinieron en que el sábado próximo se celebrase ésta reunión mas numerosa, para lo cual cada uno de los presentes avisara á todos sus amigos para que acudiesen en dicho día. El que dirigió la disensión era un demócrata muy conocido, y dijo que el propósito que iban á tomar había de ser tan útil á la causa de la libertad como á la tranquilidad del país, y que por lo tanto era necesario que todos los amantes de la libertad coadyuvasen á tan laudable pensamiento, tanto mas, cuanto iba á publicarse la Monarquía democrática campeona de la nueva doctrina. Manifestó también, según me ha asegurado uno de los presentes, que el mal ó el bien no viene á los pueblos de que la forma del gobierno sea esta ó aquella, sino de que se reconozcan ó no los derechos populares y se alancen las libertades públicas, y que una monarquía constitucional era la que en el pueblo por medio de sus representantes legislaba, la en que el rey nada puede hacer sin conocimiento del gobierno y éste nada sin consentimiento del Parlamento.»

Ha llegado á Valladolid el primer actor cómico del teatro de Calderón, don José Miguel, y los actores Corsi y Oslado.

Pero Gastón respondió:

—Permitame Vd., señora, que diga algunas palabras á M. de Morluz.

Y mientras que Berta y Melania bajaban la escalera, se acercó á Beltrán:

—Ahora llegó mi turno! dijo.

—Yo no le conozco á Vd., respondió el breton, nada tengo que hacer con Vd.

—Se equivoca Vd., dijo Gastón.

Y lo abofeteó.

Beltrán rugió de furor y quiso precipitarse sobre la pistola que yacía en el suelo.

Pero Gastón puso el pie encima.

—¡Como qué, caballero! dijo. Cuando es uno baron como Vd., vale mas ponerse frente á una espada desnuda, que esponerse á ir á un tribunal como asesino. Vd. es un caballero y yo no soy mas que un obrero; pero soy un hombre honrado y no me he burlado nunca del honor de una mujer.

Dicho esto salió tranquilamente y alcanzó á Melania de Valbonne que acababa de hacer subir á Berta Langerin en su carruaje.

—¿Acaba Vd. de provocar á ese vi-

llano? dijo.

—Sí, respondió sencillamente Gastón.

—Comprendo lo que Vd. pero es un grande honor el que Vd. le dispensa, pues es un miserable.

Y como el jóven la saludase haciendo ademán de retirarse discretamente...

—No, dijo, venga Vd. con nosotros.

—A la calle de Helder, á casa del señor Beauchene, dijó al lacayo asombrado de ver á aquella mujer que se parecía tanto á su señora.

XXVI.

La crisis nerviosa que había causado á Oliverio la visita matinal de Melania, había sido seguida de un largo desmayo y no había justificado los temores del doctor.

Oliverio había vuelto en si y recobrado toda su razón.

A pesar de que su situación era grave, no era desesperada, y el doctor respondía ya de su vida.

La madre del pobre herido había sido prevenida la última de aquel funesto suceso.

Ordinariamente, y aunque Oliverio viviese como soltero con casa aparte, almorzaba todas las mañanas con su madre.

Aquel dia se asombró de no verle reir.

sin embargo, no sospechó nada, y creyó que su hijo tendría algún asunto y almorcázaria en su casa.

Pero á eso de las seis, viéndose sola y no habiendo visto venir á Oliverio, envió á su criado al casino donde pensaba que estaría su hijo, para rogarle viniese á comer con ella.

En el club noticiaron con misterio al criado que Oliverio Beauchene se había batido por la mañana y que estaba peligrosamente herido.

El torpe del criado dió brutalmente á su ama la noticia.

La señora Beauchene era, por fortuna, una mujer energética.

En lugar de desmayarse corrió á casa de su hijo.

—Oh! mamá, dijo Oliverio viéndola entrar angustiada y derramando llanto, había recomendado especialmente que no te previniesen; pero tranquilizate... ¡no me moriré!

La señora Beauchene se sentó á la cabecera de su hijo, y los amigos de Oliverio que le rodeaban, se retiraron con discreción, dejándola sola con él.

Entonces la señora Beauchene lo tocó á la mano de su hijo, y le dijo:

—Pero por qué te has batido, desgraciado?

Oliverio hizo un gesto que significaba:

—No puedo decirlo.

—Hijo mio, ¿tienes secretos para tu madre?

—Ese secreto no es mio.

—Y al decir esto se abrió la puerta y Melania apareció.

En la palidez súbita que cubrió la frente de Oliverio, la madre lo comprendió todo.

Pero Melania, mirando alternativamente á la madre y al hijo:

—Señora, dijo, su hijo de Vd. se ha batido por mí.

Oliverio hizo un gesto negativo.

—Por mí, á quien calumniaban y que

he sido bastante desgraciada para que su hijo de Vd. dudase de mí.

Oliverio volvió la cabeza.

Al obrar así parecía decir á Melania:

—Preciso ha sido que reconocies la evidencia.

Pero la señora de Valbonne replicó:

—He sido calumniada por M. de Morluz, Oliverio, y le traigo á Vd. la prueba.

Sacó de su seno la carta de Beltrán y la puso ante la vista del herido.

Oliverio la leyó y su mirada brilló de

Había permanecido arrellanado en su sillón al amor de la lumbre, distilando el humo de un puro de la Habana y lleno de confianza en los encantos y seducciones de la falsa Melania.

Pero apenas había partido Berta, llamaron á la puerta.

El barón dejó su gabinete y pasó al comedor, desde donde alzando la cabeza arrojó una mirada sobre la ventana de Gastón.

Esta ventana no estaba aun alumbrada.

—No está en casa, se dijo Beltrán chasqueado.

Y fué á abrir, creyendo que era Berta que volvía.

La antesala estaba alumbrada por una de esas lámparas de bomb

temos en las que no se trata de enemistad, de naturaleza mala, es decir, las que en parte están dedicadas al beneficio de determinadas personas, y en parte a favor de ciertas clases y sectas.

Siguiendo el orden, el Sr. D. Alfonso, ministro de Fomento, que se ha presentado ante el emperador Napoleón con las cartas que ponen a su misión como embajador de España en Francia, dice así:

«Señor:

Con el más profundo pesar debí despedirme de V. M., y vengo al mismo tiempo a manifestarle mi viva gratitud por la benevolencia con que siempre me ha honrado, y sobre todo por las amistosas disposiciones que V. M. ha manifestado constantemente hacia mi soberana y mi país.

Gracias a estas disposiciones, especialmente favorables de V. M., he tenido la satisfacción de ver las buenas relaciones de España y Francia estrecharse y afianzarse, sin que ninguna nube venga a turbar esta armonía.

Tengo a dicha añadir que durante el viaje de V. M. lejos de su capital, he encontrado en la emperatriz-regente, con gran placer, pero sin sorpresa alguna, los mismos sentimientos respecto a mi país, y la misma benevolencia hacia su representante.

Tendré siempre como uno de mis más gratos recuerdos el haber podido contribuir de algún modo al afianzamiento de esta dichosa alianza, y ruego a V. M. que crea no cesare jamás de hacer las más sinceros votos por la prosperidad de Francia y por la felicidad de V. M. y de su dinastía.

El emperador Napoleón contestó a este discurso lo siguiente:

«Commuévenos los sentimientos que me expresan en el momento de vuestra partida; reconozco con placer que todos vuestros esfuerzos durante vuestra permanencia en Francia, han tenido por objeto estrechar los lazos entre ambos países. Estad seguro del sincero pesar que dejáis tras de vos, y recibid la seguridad de mis sentimientos personales de estimación y simpatía.

El establecimiento fotográfico del señor Manjarrés y Compañía, situado en la calle de la Cabeza nº 30, en los pocos días que lleva abierto al público se ve constantemente favorecido por multitud de personas que salen altamente satisfechas tanto de la amabilidad de los artistas, como de los magníficos retratos que se hacen en dicho establecimiento.

Dice *La Epoca* que hoy lunes quedará terminado el pago del empréstito, sin nuevas prorrogas.

A esto contesta *Los Tiempos* y tiene razón, que el importe del empréstito se ha satisfecho religiosamente por todos los licitadores en los plazos fijados de anterior, no por el gobierno, y si algo ha pagado, no han sido prorrogas, sino anticipaciones de alguna importancia, pues son bastantes los que han pagado antes del vencimiento de los plazos.

La verdad en su lugar.

El vicario capitular de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada, sede vacante, ha remitido la cesión canónica de los bienes de aquella diócesis. Esta cesión es una de las más importantes por ser muy considerables las propiedades que posee y se hallan distribuidas en diez o doce provincias.

Ayer ha debido llegar a Zarauz el señor Bermúdez de Castro, ministro de Estado, de regreso de los baños.

El 22 habrá en Oviedo una numerosa reunión de personas acaudaladas de aquella capital con objeto de tratar de la cuestión del ferrocarril asturiano-leonés, y adoptar algún medio legal a fin de que las obras de dicha vía reciban el impulso necesario.

Por el juzgado de Ocaña se ha reunido en consulta a la Audiencia de esta corte una causa formada a instancia de D. Venancio Santiago contra D. J. G. C. (a) *Cara de zorra*, sobre falsedad de documentos públicos, estafa y hurto; habiendo sido condenado el acusado por el juez inferior, a sufrir la pena de cuatro años y diez meses de prisión menor y al pago de 300 duros por cada una de las tres falsedades que se le imputan, absolviéndole de la instancia respectiva a la estafa y librándole por el hurto.

Dice un periódico: «Parece que se empiezan ya a ofrecer con descuento las cartas de pago de la Caja de Depósitos, especialmente las de las sucursales de provincias, y que continúan los reembolsos exigidos a la Caja, escondiendo en mucha cantidad a las nuevas imposiciones.»

Lo primero ha sucedido siempre y nadie tiene de particular. Lo segundo no es cierto y sucede lo contrario.

Hoy empiezan los trabajos por cuenta del ayuntamiento para revocar la fachada del teatro del Príncipe.

Hoy empiezan los ensayos de *La Campaña de la Almudaina*, con cuya obra se presentará en el teatro del Príncipe la Federación.

Solo mandado por el ministerio de la Gobernación, que el empresario antiguo del teatro Real, Mr. Bagier, dejó a disposición de la nueva empresa los locales que a él tiene todavía ocupados, y que este necesita y reclama, sin perjuicio de facilitar, si es posible, algunos sitios del indicado edificio para depósito interino.

de los efectos pertenecientes a la anterior empresa.

Anteayer llegó a Madrid de vuelta de su viaje á Francia y Alemania la señora Hernandez de Heredia, propietaria de los baños y maravillosas aguas de Lanjaron, en Granada, y directora propietaria también de los grandes lavaderos que se están construyendo en Carabanchel, y de los cuales nos ocupamos ya. El objeto principal d. este largo y minucioso viaje, fué el de reconocer por sí misma todos los mejores establecimientos de baños, aguas minerales y lavaderos que hay en el vecino imperio y en Alemania.

Efectivamente, los visitó todos acompañada de los dueños y de personas catedráticas a quienes iba recomendada, logrando que el famoso médico de Viehy monseñor Max Lucend Fardel, uno de los más inteligentes aguas minerales, por la explicación que esta entendida señora le hizo de ellas, de la bondad y circunstancias de los prodigios manantiales de Lanjaron, por el análisis hecho en España, aunque no muy profundo, y de los resultados admirables que producen en el mejoramiento de la salud, le dijese «que le sorprendía el que pudiese haber manantiales de aguas tan especiales, que sin duda serían las mejores de Europa.»

Le rogó se las mandase embotelladas para hacer que fuesen analizadas por la academia imperial científica de París, concluyendo por ofrecerle terminantemente que si reunían tan buenas cualidades, no solo haría que constasen en la *Gaceta de las aguas* que se publica en París, y en su tratado sobre este mismo asunto, sino que por todos los medios que estén a su alcance, les dará la publicidad y apoyo que se merecen para bien de la humanidad.

Celebramos mucho que estas lleguen a ser conocidas en Europa, y que reconozcan los extranjeros la riqueza que poseemos en España en esta clase de manantiales que a nadie tenemos que envidiar.

Felicitamos también a nuestra compatriota porque no solo emplea su capital en empresas útiles, sino que se agita y molesta personalmente para buscar los mayores adelantos y por obtener la gloria de dar nombre en el extranjero a una de las riquezas de nuestro país, haciendo al mismo tiempo un gran servicio a la humanidad doliente.

El tribunal de los asesores del Senado condonó a cadena perpetua al ex-oficial ruso que intentó asesinar al agregado a la embajada de Rusia.

Hábese de un viaje que el emperador hará a Portugal después de su entrevista con la Reina de España. No creemos en esta noticia.

Hemos tenido el sentimiento de saber que la madre de nuestro querido amigo el distinguido artista D. Cosme Algara, se encuentra postrada hace ya días, sufriendo una penosa enfermedad que hace temer por su existencia. Sentimos en el alma el estado en que se encuentra tan apreciable señora, haciéndonos partícipes del justo dolor que experimenta nuestro amigo.

SEGUNDA EDICIÓN.

La joven esposa del Sr. Canovas del Castillo falleció ayer tarde a las seis. Las personas que tuvieron ocasión de tratarla, podrán solo apreciar el dolor que en estos momentos experimentará su desconsolado esposo y familia. Dios les dará la resignación para soportar un dolor que todos nuestros buenos y sinceros deseos no conseguían aliviar.

Anoche recibimos de nuestro servicio particular los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Zarauz, 3.
SS. MM. y real familia continúan aquí sin novedad.

Santander, 3.

Ha regresado esta noche el gobernador y se ha vuelto a encargar del mando de la provincia.

Un colega sabe de una buena comedia que un novel escritor dedica al teatro de la señora duquesa de Medinaceli, y de un proverbio en un acto que un modesto periodista hará representar en el de la señora baronesa de Ortega. El título del proverbio es *Mas vale llover a tiempo*. Los intérpretes de estas obras no serán todos aficionados, se dice que lo serán también artistas distinguidos que ocupan un honoroso puesto en la carrera dramática.

En Gerona se asegura que es falsa la noticia que se había esparcido de haber ocurrido algún caso de viruela negra en Ripoll, Camprodon y Puigcerdá, en cuyos puntos sigue innegable la salud pública.

Ha debido llegar a esta corte el actor D. Manuel Osorio, el cual pasó anteayer por Alicante.

Un periódico de Santander dice que el Sr. D. Luis Rivera, director del *Guía Blanca*, ha sido nombrado delegado por el nuevo comité de aquella capital cerca del comité central democrático.

Hoy habrán llegado a Bilbao los señores Orense y Castellar.

La limosna que S. M. la Reina se dirigió a su paso por Valladolid, con destino a los pobres de solemnidad y padres de familia sin trabajo de los pueblos, por donde pasó, ha sido ya distribuida por el señor arzobispo de aquella diócesis, de acuerdo con el señor gobernador de la provincia, correspondiendo

al pueblo de Atapuerca 2,671 rs., al de Goinezgarro 1,276'90; a Medina del Campo 17,430'70; a Pozaldez 3,616'20; a Matapozuelos 3,692'20; a Valdestillas 3,133 reales 70 cént.; a Viana 2,567'30, y a Cabezón 3,529, todos a razón de 66 reales por cada pobre de solemnidad, y de 88'90 por cada padre de familia sin trabajo. Esta medida, que muy en breve publicará el Boletín Oficial de la provincia, ha sido aprobada por coartadas personas han tenido conocimiento de ella, por la equidad y justicia que la ha presidido.

La Razón lamenta que por los reglamentos de correos se detengan en el punto donde son echadas al buzón, aquellas cartas que llevando sellos de franquicia no tienen, sin embargo, los que necesita, y propone al señor director general del ramo la siguiente oportuna modificación:

«No sería mejor que cuando en una carta falle un sello, sea, no obstante, remitida á su destino, exigiéndose por el cartero á la persona a quien viene dirigida? ¿Se han calculado los perjuicios que pueden irrogarse con la detención de la correspondencia particular, con tan fútiles pretestos?

Creamos que todo depende de la verdadera interpretación que se da al art. 2º del real decreto de 15 de febrero de 1866, porque una cosa es que establecido el fraude previo, se detengan las cartas que carezcan de sello, y otra el que por no llevar todos los que su peso exija, queden sin circulación, cuando la falta de este requisito puede depender las veces, no de un propósito de defraudar la renta, sino de la creencia equivocada de ser bastante el número de los que se pagan á las cartas.

Sometemos estas observaciones al señor Mantilla, con la esperanza de que no ha de desentenderlas.

Las cartas de Ceuta dicen que la salud pública era satisfactoria en aquella plaza y que mejoraba mucho en la de Tetuan, donde se presentaron días há casos de cólera, por cuya razón se obligaba á guardar cuarentena á las procedencias de dicho punto.

Dice *El Diario Español*: «Dice en su número de ayer *El Leon Español* que el ser agraciado el señor duque de Tetuan con el gran cordon de la Legión de Honor por el emperador de los franceses, fué en premio de la expedición á Cochinchina.

Foca memoria tiene el colega moderado.

El gran cordon de la Legión de Honor lo recibió el señor duque de Tetuan el año 1836; la expedición á Cochinchina se realizó en 1837 y durante el mando del general Narvaez, quien dispuso por su voluntad propia, y sin anuencia de las Cortes, que nuestros soldados marchasen con los franceses á aquel país.

Vuelto al poder el ilustre jefe de la union liberal, y próximamente á extinguirse la guerra de Cochinchina, dispuso que solo dos compañías con su bandera permaneciesen allí.

Vea *El Leon Español* lo cierto que son sus datos históricos.»

A un colega le escriben de Cartagena que el tratamiento que se da á los quintos en aquel arsenal es en extremo duro. Nada sabemos que confirme esta noticia; pero si en efecto fuese cierta, esperamos que se dictarán las medidas necesarias para corregir tan lamentable abuso.

Hábese de una función á beneficio de la sociedad de artistas músicos que se dará en el teatro de Rossini, y que ofrecerá grande novedad por tomar parte en ella distinguidas damas aficionadas. Si la función se ejecuta se compondrá:

Del acto tercero del *Otelio*, cantado por la señora de Prendergast y el Sr. Tamberlik.

Del último cuadro de la *Sonnambula*, por la señora de Núñez, el Sr. Tamberlik y los coros.

Del acto tercero del *Poliuto*, por la señora de Prendergast, el Sr. Tamberlik y los coros.

Del dueto y terceto de la *Norma*, por la señora de Prendergast, la señora de Núñez y el Sr. Tamberlik.

Del acto tercero de la *Norma*, por la señora de Prendergast, la señora de Núñez y el Sr. Tamberlik.

La actitud conciliadora es imparcial del Sr. Nasarre, gobernador de Cáceres, ha contribuido mucho á calmar las impaciencias que se empeñaban a demostrar, y que occasionaron tal vez las quejas de que se ha hecho eco la prensa de Madrid. Las posiciones se van aclarando, y pronto quedarán organizado un comité de unión liberal, al frente del cual se pondrá el marqués d. Torre-Orgaz, el presidente de la diputación provincial, Sr. Castellano, y otras personas de arraigo, independencia y sinceramente adictas á esta situación.

En 1862 solo importamos del vecino reino de Portugal, por valor de 8,614,661 reales, exportando 32,673,669. Resultó, pues, una diferencia á nuestro favor de 24,059,068 rs. vn. Los artículos importados en mayores cantidades fueron: algarobas, 31,5' arrobas, valuadas en 126,000 rs.; algodón procedente de puntos no productores, 4,500 arrobas, valor 1,126,500 reales; atún salado, quintales, 11,486, valor 1,148,600 rs.; cabezas de ganado, 6,663, valuadas en 932,310 rs.; y maderas de varias clases, importantes 367,813 rs. En la exportación figuran en primer término el aguardiente por 98,566 arrobas, valuadas en 8,378,110 rs.; aceite, 28,243 arrobas, valor 1,694,530 reales; granos, legumbres, semillas y harinas, por valor de 4,711,241 rs.; lanas, 46,938 arrobas, valuadas en 4,923,270 reales, y 5,377 cabezas de ganado, apreciadas en 5,377,000 rs.

que ayer publica la *Gaceta*, se manda librar á favor del gobernador de Barcelona con cargo al capitulo 6º, art. 1º, del presupuesto vigente, sin perjuicio de lo que en lo sucesivo se acuerde respecto á la organización del ramo de enseñanza especial de agricultura, industria y comercio, la suma de 2,000 estudos con destino á las construcciones y compras de máquinas o ganados que sean más precisos en la granja de aquella capital; que á fin de sobrellevar los gastos ordinarios de dicho establecimiento se ponga á disposición de dicha autoridad con cargos á los mencionados capítulos y artículo, la suma anual de 100 escudos

que por la redacción de correos se detengan en el punto donde son echadas al buzón, aquellas cartas que llevando sellos de franquicia no tienen, sin embargo, los que necesita, y propone al señor director general del ramo la siguiente modificación:

«No sería mejor que cuando en una carta falle un sello, sea, no obstante,

remitida á su destino, exigiéndose por el cartero á la persona a quien viene dirigida?

Se han calculado los perjuicios que

que pueden irrogarse con la detención

de la correspondencia particular, con

tan fútiles pretestos?

Creamos que todo depende de la verdadera interpretación que se da al art. 2º del real decreto de 15 de febrero de 1866, porque una cosa es que establecido el fraude

previo, se detengan las cartas que carezcan de sello, y otra el que por no llevar todos los que su peso exija, queden sin circulación, cuando la falta de este requisito puede depender las veces,

no de un propósito de defraudar la renta,

sino de la creencia equivocada de

que se ha hecho eco la prensa de

Madrid. Las posiciones se van aclarando,

y pronto quedarán organizado un comité

de unión liberal, al frente del cual se

pondrá el marqués d. Torre-Orgaz, el

presidente de la diputación provincial,

Sr. Castellano, y otras personas de arraigo,

independencia y sinceramente

adictas á esta situación.

En 1862 solo importamos del vecino

reino de Portugal, por valor de 8,614,661

reales, exportando 32,673,66

El gobierno del gran ducado de Hesse acaba de pedir á todas las Cámaras de comercio del país que le manifiesten su dictamen sobre la cuestión del tratado italiano-alemán. Las Cámaras de comercio de que se trata son las de Darmstadt, Maguncia, Worms, Bingen y Offenbach. Las respuestas unánimes de estas Cámaras de comercio no se limitan á afirmar la alta utilidad de un tratado de comercio entre el Zollverein e Italia; apoyan además con insistencia la necesidad de poner un término á las oposiciones, que perjudican gravemente á los intereses alemanes y que indisponen cada vez mas las poblaciones.

Los rumores que han corrido en París de que el gobierno pensaba hacer a algunas reformas liberales han adquirido cierto crédito, porque la noticia la dio un periódico autógrafo, el Boletín de Paris, redactado bajo la vigilancia del ministerio del Interior, de quien recibe las noticias oficiales todos los días.

ESPECTACULOS PARA HOY.

Campesinos.—Teatro de Rossini.—A las 8.—La ópera en cinco actos titulada Fausto.

Príncipe Alfonso.—A las 8 1/2 de la noche. Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Exposición de figuras de cera.—Calle de Carretas, num. 14, cuarto bajo.—Horas, desde el anochecer hasta las 12 de la misma. Entrada, 4 rs. persona mayor y 2 los niños.

Galería de figuras de cera.—Se halla abierta en el pasco de Recoletos, desde el anochecer á las once.—Gran rebaja de precios hasta el día 15 de agosto.—Entrada 2 rs.; niños y soldados 1 real.—Consta de 75 figuras.

Teatro de la Zarzuela.—Funcion 1.º de la temporada para el miércoles 6.—1.º La zarzuela nueva en un acto titulada Los lirios del olvido, en cuyo desempeño toman parte las señoras Istúriz y Montañés y los señores Caltanazor, Calvet, Arderius y coro. 2.º La zarzuela nueva en un acto El Jardiner, desempeñada por las Sras. Rivas y Luján, y los señores Arderius, Giménez y Orejón. 3.º La zarzuela también nueva en un acto nominada La epístola de San Pablo, en la que toman parte las señoras Istúriz y Fernández y los señores Salas, Caltanazor, Arderius y Romero.

COMUNICADO.

La redacción de nuestro apreciable colegio La Isla de Cuba, nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Ausente nuestro director D. Joaquín María Ruiz, en Vichy, para donde ha salido hace cuatro días á restablecer su salud, y no estando autorizados para sustituirnos á su personalidad, suspendemos la respuesta á las insinuaciones que contienen los párrafos del Sr. Couto, las cuales estamos persuadidos de que serán plenamente contestadas por nuestro querido director á su regreso, caso de que lo juzgue oportuno.

Cumplimos solo manifestar, que el señor Ruiz, cuya posición social y fortuna independiente es conocida de todos los hombres de negocios de España y América, está á cubierto enteramente de cualquier suposición de miras interesadas; que nuestro director no ha recibido renumeración alguna por sus trabajos políticos, á pesar de las repetidas súplicas que se le han hecho para que la aceptase por los que sostienen los principios que representa, y que lejos de eso ha contribuido con su tiempo, saber, y con completo asentimiento de sus comitentes, á la defensa del principio nacional que debe presidir á las reformas en nuestras Antillas, y por último, que queda lleno el principal fin de la manifestación que ha dado lugar á este incidente, que no es otro, que el de declarar que La Isla de Cuba no patrocina otras ideas que las que aparecen en sus columnas, las cuales creemos que nuestro director tendrá abierta lo mismo para el Sr. Ferrer de Couto, que para cualquier persona que desee insertar en ellas sus trabajos, siempre que estén dentro del criterio del propio periódico.»

DIARIO DE MADRID.

Santos del dia 4.—Santas Cándida, Rosa y Rosalía, vírgenes.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cua- renta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde continua la novena de su divino titular: á las diez será la misa mayor con sermon, que predicará don Bonifacio Herrero, y por la tarde, en los ejercicios, dirá el sermon D. Vicente Pastor. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud se practicará por la mañana el culto de costumbre en los lunes al divino titular. —Sigue celebrándose la octava de la Virgen de la Almudena en Santa María, y predicará en la misma mayor D. Fernando Jiménez, y por la tarde se cantarán completas y reserva.

También continua la novena de la Virgen de la Misericordia en San Sebastián, y predicará D. Manuel González en la misa mayor, y por la tarde, en los ejercicios, D. Lázaro Prieto. —En las Salesas Nuevas continua la novena de los Sagrados Corazones, y predicará D. Basilio Sanchez Granda, y en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora de Covadonga, dirá el sermon D. Mateo Yagüe.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, Arrepentidas ó en San Luis.

Orden de la plaza.—Servicio para el dia 4.—Parada: los cuerpos de la guardia. —Jefe de dia: Señor teniente coronel de Arapies, D. Joaquín Enrile. —Visita de hospital: Asturias, cuarto capitán. —Reconocimiento de provisiones: Figueiras, cuarto capitán. —El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

PÉRDIDA.—AYER SE ESTRAVIÓ una cartera que contenía varios documentos sin valor, desde la calle de Atocha á la de San Ildefonso, por la de Santa Isabel, paseo de la Ronda, á la calle del Sordo. La persona que la presente en la misma calle del Sordo, núm. 16, recibirá una gratificación.—1

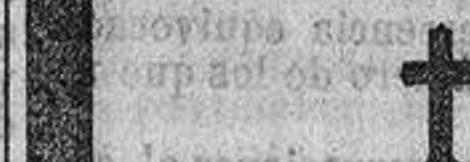
COMERCIO
DE MANTILLAS,

MAGDALENA, 34.

Frente al jardín de Santa María.

Surtid de velos de seda á 14 y 19 rs.; de pita, 8 y 10; bordados y cenefa, 25 y 28; rusos, 30 y 40; lisos, 13 y 18; mantos de grío, 36; de glasé, 44, 50 y 60; además otros géneros muy arreglados.—4

SE CEDE UNA SALA ESTERIOR
Sbien amueblada, con alcoba, con asistencia ó sin ella, Mayor 37, cuarto 3.º—2



EL ILMO. SEÑOR

D. ANTONIO GONZALEZ Crespo, gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio, comendador de la real y distinguida orden de Isabel la Católica y ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, falleció el dia 26 de agosto ultimo.

Los Excmos. señores ministro de la Guerra y presidente del expreso Tribunal, la viuda, el padre político, los hermanos, sobrinos y demás parentes y los albaceas testamentarios del fallecido, suplican á los amigos se sirva encenderle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el lunes 4 del corriente en la parroquia de San Martín á las siete y media de la noche.

El duelo se despide en la iglesia.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA carreras especiales bajo la dirección de D. Vicente Mendoza y Moreno, calle de Valverde, num. 2, principal. Está abierta la matrícula para el curso de 1863 á 1866. Se admiten alumnos internos medio pensionistas y externos. Los que deseen más pormenores se les dará gratis el reglamento del establecimiento y pueden ver al director de 7 á 11 p.m. la mañana y de cuatro y media á siete por la tarde.—1

FRANCES, ITALIANO, MATEMA- ticas, etc.—Mr. L'Avocat Louis de Berthelemy, los enseña personalmente y pronto. Jardines, 8, segundo.—2

FERIA
EN LA CIUDAD DE ARCOS DE LA FRONTERA
EN LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE DE 1865,
CON ENTERA LIBERTAD DE DERECHOS.

El ayuntamiento de esta ciudad ha procurado con sollicito afán llevar á cabo la inauguración de esta FERIA, sin omitir medio ni escusar esfuerzo alguno de cuantos están en la esfera de sus atribuciones, para que corresponda desde luego á la grande importancia que está llamada á adquirir; mas que atendiendo á consideraciones exclusivas de localidad, al concurso que en su ilustrado interés no duda de encontrar en poblaciones tan importantes como las que se encuentran limitrofes á la misma, teniendo en cuenta las grandes e incalculables ventajas que reciprocamente han de reportar con la realización de esta idea, aumentándose las relaciones de los pueblos que tanto influyen en el acrecentamiento de su tráfico y desarrollo de su riqueza.

El mercado se halla situado en ambos lados á la entrada del arrecife de Jerez, y por su dilatada extensión permite que se coloque el ganado con la debida separación de clases y con toda la comodidad que pueda apetecerse: situándose cada una de ellas en los parajes que de antemano le están marcados y que serán designados por los dependientes de esta municipalidad á las órdenes de la comisión respectiva; debiendo hacer constar lo immejorable y abundante de sus pastos en la considerable cabida de las tierras anexas al expresado mercado, que han venido conservándose cuidadosamente, lo que unido á reunir las mejores condiciones en su abrevadero, que lo constituye el río Guadalete á la linda de las mismas y que las atraviesa en su mayor parte, son circunstancias que satisfacen con exceso el deseo mas exigente que pudiera abrigarse por los dueños de toda clase de ganaderías.

Durante los tres días de feria, una banda de música tocará piezas escogidas en la calle de Corredora, donde desde luego encontrarán espaciosas tiendas por un módico precio los feriantes que se dirijan á ella, cuya calle será profusamente iluminada desde las primeras horas de la noche con vistosos y variados globos de colores colocados en sus fachadas y en los elevados arcos que han de construirse en la misma.

En la noche de cada uno de los expresados días habrá fuegos artificiales en el modo y forma del adjunto programa.

Y por último, oportunamente se anunciarán las corridas de toros de muerte que han de celebrarse en los dos primeros días; para cuyo brillante éxito los consta que no ha de escasearse gasto de ninguna clase.

Arcos de la Frontera, 31 de agosto de 1865.—El alcalde, Pedro José Moreno.—El secretario, Miguel de Echávarri.

COLEGIO DE INTERNOS
agregado al instituto de segunda enseñanza de Cuenca.

Teniendo que proveerse el referido colegio de los útiles que se ponen á continuación, se previene á todos los artistas, almacenistas, ó cualesquiera otras personas que intencionan hacer proposiciones sobre los indicados útiles, se dirijan al señor director del Instituto, en inteligencia de que deberán verificarlo sin falta antes del 11 de setiembre próximo; remitiendo al mismo tiempo no sólo el último precio de los diferentes objetos, sino los modelos de catres, procurando conciliar en estos como en todo lo demás, la elegancia con la solidez, sirviendo de norma respecto de sus dimensiones el sistema adoptado en los catres más acreditados de la corte; y lo mismo respecto de los objetos de cocina. Así mismo se previene que la conducción de todo á esta capital se hará lo antes posible, siendo de cuenta del contratista el responder de todos los desperfectos que pudieran ocurrir hasta el completo recibo de dichos objetos.

48 camas de hierro para alumnos.

4 id. para camareros, cocinero y ayudante.

3 id. para capellán y regentes.

Una batería doble de cocina, inglesa, una para 60 alumnos y otra para 40, expresando con claridad las diferentes piezas de que consta.

Una sillería de gutta-percha decente para la habitación del capellán.

Una id. para la de los regentes.

Una id. para la sala de recibo del señor director.

3 mesas decentes de despacho ó escritorio para los anteriores cargos.

3 sillones para id.

50 palanganas de metal bañadas por dentro.

50 id. piés para las mismas.

50 sillas fuertes de haya, llamadas de Vitoria, para comedor y otros usos.

Cueca, 31 de agosto de 1865.—El director, Bernardo Gomez de Segura.—3

QUÉ OCASIÓN PERDEIS SI NO LO comprais!

Una bonita caja de madera barnizada, propia para viaje y mesa de despacho, cien cartas y cien sobres de papel superior que no se cala, cante dorado, lacre, plumas, oblesas, polvos, tinta, lapicero, porta-plumas, jabón de olor, cola de boca y una falsilla. ¡Todo 16 rs.! Se regala un tintero y un cortaplumas. Plaza de Matute, núm. 11, almacén de papel de Carretero, al lado de la relojería.

LA EDIFICADORA.

Sociedad regular colectiva, registrada en el gobierno civil, previa aprobación del tribunal de Comercio de esta corte.

Fianza 3.000.000 de rs., según la base 16.

Admite imposiciones desde 100 rs. con interés fijo de 9 á 18 por 100 anual.

Paga los intereses mensualmente.

Emplea el importe de las imposiciones en construir casas por subastas, en solares de su propiedad, en Madrid, en las provincias y en el extranjero, para vendértelas á plazos, también por subasta.

Director y administrador general, don Angel Hernan, comerciante, capitalista y propietario.

Director facultativo, D. Leopoldo Z. Lopez, arquitecto de la real academia de San Fernando y de la Beneficencia municipal de esta corte.

Oficinas generales: Madrid, Fuencarral, 12, principal.

Mr. LEON, CIRUJANO particular de la real cámara.

En dos minutos sin cortar! Extracción de callos, uñeros etc. Mayor, 13, segundo.—1

ENSEÑANZA MUSICA, POR DON E. Moreu lecciones de piano y canto por tarjetas: 10 rs., treinta. La lección alternada saldrá por 70 rs. al mes. Dirección, calle de Juan de Dios, 6, segundo de izquierda.—9

NUEVO DESCUBRIMIENTO CONTRA las tercianas y cuartanas.—Pildoras antidiálicas. —Estas pildoras, compuestas con un fréjugo recientemente descubierto por el autor, tienen sobre todos los remedios de esta clase las dos ventajas siguientes: impedir siempre y con seguridad la recaída, y prevenir los desórdenes funcionales que suelen dejar en pos de si las intermitentes rebeldes. Véndese en la botica del número 22, calle de la Abada, á 20 rs. la caja de 40 pildoras. Exijase la instrucción.—1

Especialidad y baratura. —3.000 arrobas de vino legitimo de Valdepeñas á 30 rs. arroba, 15 cuartos botella. Calle del Leon, 33.—1

FÁBRICA Y DEPOSITO DE LENCERIA DE TODAS CLASES, LA HOLANDESA. CALLE DE TUDDESCOS, 23.

Telas de todos anchos, manteles, servilletas, pañuelos, toallas, pecheras, etc., etc. Venta al por menor á precios de fábrica. También hay un surtido de cortinones de punto croisé y bordados. Géneros de algodón en blanco.

LA UNION,

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS, SOBRE LA VIDA, Y MARITIMOS, AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 31 DE DICIEMBRE DE 1856, ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE FUENCARRAL, 2.

CAPITAL, 32.000.000 DE REALES.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Excmo. señor conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino, presidente.

Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Balles- teros, jefe superior de administración.

Sr. D. Luis Viado, propietario.

Director general: Excmo. e Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.

Director adjunto: Sr. D. Miguel Orive.

Abogado consultor: Sr. D. Tomás Maria Mosquera.

RAMO DE INCENDIOS.

La Union asegura toda clase de objetos, muebles e inmuebles, por una modesta cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro.

Para los siniestros al contado ó dentro de los quince días siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados 4.825.000,000 de reales de capital efectivos.

Ha indemnizado por 3.112 incendios ocurridos en los ocho años que lleva de existencia la suma de once millones y medio.

Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.

SEGUROS MARITIMOS.

Para demostrar el crédito de que goza la compañía, por la exactitud con que atiende á la indemnización de los siniestros y averías, bastará decir que los capitales asegurados ascienden á 2.135.000,000 de reales, repartidos en 72.687 riesgos.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Las operaciones que la compañía se propone desarrollar comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duración de la vida humana.

Las establecidas hasta el presente son: